

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5226 *Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Física de Sistemas Complejos.*

El plan de estudios del título oficial de Máster en Física de Sistemas Complejos fue publicado por Resolución de 21 de febrero de 2013, en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 17 de enero de 2013, en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero.

La Universitat de las Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster en Física de Sistemas Complejos que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 16 de mayo de 2014.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Física de Sistemas Complejos, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2014/2015.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 19 de marzo de 2018.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster en Física de Sistemas Complejos por la Universitat de las Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
5. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL)	39
Optativa (OPT)	9
Prácticas externas (PEX)	0
Trabajo de fin de máster (TFM)	12
Total	60

5.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo estructural.	Métodos estocásticos de simulación.	OBL	6
	Fenómenos cooperativos y fenómenos críticos.	OBL	6
	Sistemas dinámicos y caos.	OBL	6
	Procesos estocásticos.	OBL	3
	Redes complejas.	OBL	3
	Formación de patrones.	OBL	3
	Física cuántica para sistemas complejos.	OBL	6
	Introducción a los sistemas complejos.	OBL	3
	Presentación y visualización científica.	OBL	3
Módulo específico.	Fenómenos colectivos de no equilibrio.	OPT	3
	Dinámica espacio-temporal.	OPT	3
	Biología de sistemas.	OPT	3
	Física estadística de sistemas biológicos.	OPT	3
	Modelización y dinámica de sistemas neuronales.	OPT	3
	Fotónica no lineal.	OPT	6
	Óptica cuántica y no lineal.	OPT	3
	Fenómenos colectivos en sistemas sociales.	OPT	3
	Transporte y ruido cuánticos.	OPT	3
	Teoría de la información.	OPT	3
Turbulencia y fenómenos no lineales en fluidos.	OPT	3	
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	12

5.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster en Física de Sistemas Complejos por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1. En cuanto a los créditos optativos, hasta un máximo de 6 créditos ECTS podrán proceder de una selección de asignaturas de otros másteres universitarios orientados a la investigación, organizados o participados por la UIB.